

¿No es claro como la luz del día que Rousseau y Voltaire, Montesquieu y Turgot, Mirabeau y Condorcet, se habian embrutecido por haber pensado libremente? Los filósofos definen el hombre diciendo que es un sér que piensa. Pues Dios, por medio de su vicario, les dice que el hombre es un sér que no piensa, y que por esto se distingue de los animales. ¡Lo que es el privilegio de la infalibilidad y el dón de la gracia! Con las luces de la razon natural el hombre no hubiese descubierto nunca tan sublime verdad!

El vicario infalible de Dios enseñará tambien á los filósofos lo que es la libertad civil y política. En su alocucion á los cardenales, Pío VI dice «que la nacion francesa se ha dejado seducir por una vana apariencia de libertad, para hacerse esclava de una Asamblea de filósofos, olvidando que la salvacion de los reinos se funda en la doctrina de Cristo, y que los pueblos más felices son los que obedecen á sus reyes» (1). ¡Necios filósofos! ¡Crear que uno es libre bajo un gobierno constitucional representativo! ¡No ver que al hacer la ley, al consentir los impuestos por medio de sus mandatarios, los diputados de la Asamblea nacional, la nacion, era en realidad esclava de aquellos diputados! Cuando Luis XIV decia: *el Estado soy yo*, los libres pensadores se quejaban del despotismo; no comprendian que el poder absoluto es el verdadero medio de asegurar la libertad, la libertad de la Iglesia, por supuesto; prueba, la revocacion del edicto de Nantes, que emancipó á la Iglesia católica de la servidumbre en que habia gemido hasta entónces. Cuando Luis XV decia: «el Estado es la Pompadour; el Estado es la Dubarry», los filósofos decian que aquel régimen era propio de un harem; no comprendian que nunca habia sido la nacion más feliz que durante el reinado de las cortesanas y de las mujeres públicas; ¿no era una interesante igualdad ver á una simple prostituta reinar donde habian reinado las condesas y las duquesas? La Francia tenia la libertad y tenia la igualdad: ¿qué querian, pues, los filósofos con sus derechos del hombre? *Pura locura*, dice el Santo Padre (2).

Algun académico ortodoxo dirá que calumniamos á la Iglesia.

(1) THEINER, *Documentos inéditos*, t. I, p. 2.

(2) IDEM, *ibid.*, t. I, p. 37.

y á su jefe infalible. Pío VI ha protestado de antemano contra nuestras acusaciones, en su *breve* acerca de la constitucion civil del clero. «Nuestra intencion, dice el papa, no es atacar las nuevas leyes civiles que el rey ha podido aceptar, puesto que son de la competencia del poder temporal, y de ninguna manera nos proponemos reintegrar el antiguo régimen civil, como dicen los calumniadores, para hacer odiosa la religion» (1). El papa nos acusa, y el papa nos defenderá. En primer lugar hay una restriccion, una reserva en favor de la libertad de la Iglesia; ésta es de derecho divino, y ningun poder humano alcanza á destruirla. Ahora bien, ¿qué entiende el papa por libertad de la Iglesia? Quiere que la Iglesia católica sea la religion del Estado, religion dominante: la Iglesia necesita dominar para ser libre (2). ¿Qué viene á ser en este caso la libertad religiosa? El papa la condena; luego condena en su base la Constitucion francesa. ¿Qué significa despues de esto la protesta del papa de que no trata de restablecer el antiguo régimen? Es una de esas palabras de pastoral y de *breve*, hechas para engañar á los simples de espíritu.

El *breve* del papa es de 10 de Marzo de 1791. Algunos meses más tarde, Luis XVI huyó de Paris, protestando contra la revolucion. Pío VI se apresuró á felicitar al rey; preciso es que haya estado en el secreto, cuando tan pronto supo aquella buena noticia. ¿Qué escribe el papa al rey de Francia, fugitivo y rebelde? «¡Ya llegó por fin el momento, por el cual suspirábamos con tanto ardor! Hemos sabido que Vuestra Majestad se ha salvado, con toda la familia real, de la rabia bárbara y feroz de los parisienses.» Pío VI aplaude al rey contra-revolucionario, y llama á la revolucion *rabia bárbara y feroz*. Esto lo dice todo. Por lo demas, en aquel momento de efusion el papa no oculta su pensamiento, no se acuerda ya de su *breve* de 10 de Marzo, y escribe: «¡Cuántas oraciones, cuántas lágrimas ofrecemos por vos al Todopoderoso! Le pedimos para vos un pronto, pacífico y triunfante regreso á vuestro reino; le pedimos que os devuelva vuestra antigua autoridad,

(1) *Breve* del 10 de Marzo de 1791. (BARRUEL, *Historia del clero durante la Revolucion francesa*, p. 169.)

(2) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado despues de la Revolucion*, y el tomo XIV de mis *Estudios sobre la Historia de la Humanidad*.

que reforme las leyes y os restablezca en todos vuestros derechos» (1). De suerte que la restauracion completa del antiguo régimen era el único objeto de los pensamientos y de los deseos de Pío VI: ¡y acababa de rechazar en un breve público estos mismos pensamientos como una calumnia! ¡Para que se crea en las protestas de los papas, de los obispos y de todo el que se llame ministro de Dios!

II.

Para excusar á la Iglesia y á su jefe, se echa la culpa á los decretos de la Asamblea nacional sobre la constitucion civil del clero. Un académico frances, M. de Carné, dice «que las leyes de la Asamblea constituyente no dejaron al clero más alternativa que la apostasia ó el destierro» (2). Ya hemos respondido de antemano á esta justificacion de un clero culpable. Vamos á responder todavía. Se dice que los obispos emigraron por no hacerse apóstatas. Ellos mismos nos dirán si pensaban exclusivamente en la fe. En la época de la invasion de la Francia, en 1792, el arzobispo de Narbona se hallaba en Tréveris á la cabeza de los obispos y otros eclesiásticos insurrectos. Arengó al rey de Prusia en nombre del clero. ¿Qué le dijo? ¿Pidió el restablecimiento del culto católico? Sí; pero además pidió *el restablecimiento de la autoridad real en toda su integridad* (3). Es decir, una contra-revolucion completa, todo el antiguo régimen: esto mismo habia reclamado el obispo de Tréguier ántes de que se tratase de la constitucion civil del clero.

La constitucion civil fué un pretexto feliz. No es verdad que condenase al clero á la apostasia, porque no afectaba al dogma; no hacía más que restablecer la disciplina primitiva de la Iglesia. Era una ilusion el creer que se podia restablecer á fines del siglo XVIII la disciplina de los primeros tiempos del cristianismo;

(1) THEINER, *Documentos inéditos*, t. I, p. 101.

(2) LUIS DE CARNÉ, *De la clase media y de la Revolucion francesa*. (*Revista de Ambos Mundos*, 1850, t. II, p. 668).

(3) GEORGEL, abate, jesuita, *Memorias para la historia de los acontecimientos del siglo XVIII*, t. III, p. 455.

pero seguramente los cristianos severos que formaban parte del comité eclesiástico no pensaban en hacer una obra de apostasia. ¡Cosa notable! Las protestas mismas de los obispos y su correspondencia íntima, prueban que de lo que ménos se ocupaban era de la fe; mejor dicho, no se trataba siquiera de la fe. El orgullo, la codicia, inspiraban á los prelados refractarios. «El decreto sobre la constitucion civil, dicen, disminuía su autoridad, les quitaba su jurisdiccion, dividia sus sedes; en fin, los obispos se convertian en *agentes asalariados*.» Tal era la verdadera queja de los obispos: ¡van á estar *asalariados*! Este crimen no es de la constitucion civil, sino de los decretos que suprimieron los diezmos y pusieron los bienes de la Iglesia á disposicion de la nacion; decretos que abolieron el clero como primer orden del Estado, y no le dejaron subsistir sino como profesion. De aquí la cólera y el ódio de los antiguos privilegiados. «Serémos considerados como unos *viles estipendiados* á quienes el pueblo creará inferiores á él porque los paga» (1). He aquí lo que escribe un arzobispo; hay más verdad en estas palabras que en todas las apologías de los académicos católicos.

Se habla de la *ardiente simpatía* del clero hácia los principios de 1789. Pues bien, tenemos la correspondencia de los obispos, publicada por el sabio Theiner. ¡Cítese un renglon, una palabra que sea favorable á las nuevas ideas! Hemos visto cómo arengaba al rey de Prusia el arzobispo de Narbona; véase lo que escribe en la intimidad: «Después de los intereses de la religion, no hay para nosotros otros más preciosos que los de la monarquía; y, aunque de un orden diferente, deben sernos igualmente interesantes..... Repugna á mis principios *religiosos* y *patrióticos* comprometerme á mantener con todo mi poder una constitucion que trastorna visiblemente el *trono* y el *altar*» (2). De suerte que la *religion* y el *patriotismo* del alto clero consistian en restaurar el *trono* y el *altar*, tales como existian bajo el antiguo régimen, en tiempo del piadoso Luis XV; ¡*trono* y *altar* que habian puesto á la Francia al borde del abismo!

(1) THEINER, *Documentos inéditos*, t. I, p. 296-297.

(2) IDEM, *ibid.*, t. I, p. 311.

¿Qué importaba á los privilegiados, con tal que se restaurase su poder? Los obispos se unieron con los nobles para trabajar en la contra-revolucion. Durante todo el siglo XVIII, miéntras duró el régimen de las prostitutas reales, el clero no habia cesado de predicar la obediencia pasiva; aún cuando se atentase á la fe, decia, no estaba permitido á los fieles rebelarse. Ahora, que la voluntad de la nacion ha reemplazado á las Pompadour y á las Dubarry, los ministros de Dios intrigan, turban las conciencias, hasta que estalla la más horrible de las guerras, la guerra civil. ¿Atizó el clero el fuego de la discordia por obedecer el Evangelio? ¿Concitaba á los extranjeros contra la Francia y levantaba la Vendée por practicar la ley de la obediencia? Es menester insistir sobre este crimen, porque crimen es. La conducta del clero nos dirá, mejor que todas las frases de los retóricos, lo que pensaba de los principios de 1789.

Hemos invocado ya el testimonio del marqués de Ferrières; no se le recusará: no es un revolucionario, no es un enemigo del trono y del altar; es un amigo político, un realista: «Los obispos, dice, *sacrificaron la religion católica á una loca terquedad y á un apego punible á sus riquezas*» (1). Hé aquí los sentimientos del alto clero, pintados por un testigo ocular. Los obispos explotaron la ignorancia y el fanatismo para levantar á las poblaciones católicas contra la revolucion: «Recordaban á los curas y á los frailes el celo de los primeros cristianos por la conservacion de la religion y por los derechos sagrados de la Iglesia. Calificaban á los decretos de la Asamblea nacional de empresas criminales, impías, dirigidas contra Dios mismo. Si el cura más ignorante, el sacerdote ménos regular, se resistia á la constitucion civil del clero, se convertia repentinamente en un Jerónimo, un Ambrosio, un Atanasio» (2). Con los laicos se representaba la misma comedia. Los nobles, mujeres y hombres, habian estado á la cabeza del movimiento anti-cristiano del siglo XVIII; hubo duquesa que llamaba santurron á Voltaire porque creia en Dios. Aquellos incrédulos por excelencia van á convertirse en campeones de Jesucristo y

(1) MARQUÉS DE FERRIERES, *Memorias*, lib. VIII.

(2) IDEM, *ibid.*, lib. VII.

de su esposa la santa Iglesia. Oigamos á Ferrières acerca del celo que repentinamente se apoderó de la aristocracia.

«Los hombres más libres en sus opiniones religiosas, las mujeres más criticadas por sus costumbres, se convierten repentinamente en severos teólogos, ardientes misioneros de la pureza y de la integridad de la fe romana.... La época de Pascuas trae consigo nuevas intrigas. Todo cuanto *la astucia, la mentira, la mala fe*, pueden inventar para *turbar las conciencias y alarmar á los débiles*, para *excitar el fanatismo*, fué puesto en accion por los sacerdotes no juramentados.... Un hato de mujeres perdidas, de ateos cortesanos declamaron contra el cisma» (1).

El marqués de Ferrières habla de *mentiras*: no es dura la palabra. Hemos dicho que la constitucion civil no afectaba á la fe. Dígasenos en qué diferia la religion de los *constitucionales* de la religion de los sacerdotes no juramentados, de los ortodoxos romanos. El dogma era idéntico, el culto era idéntico. Sin embargo, en las pastorales y en los escritos episcopales se decia: «Que el recibir los sacramentos de un sacerdote juramentado era cometer un pecado mortal; que los matrimonios celebrados por intrusos no eran matrimonios; que los hijos nacidos de aquellas uniones eran bastardos; que los perseguiria la maldicion divina; que valia más enterrar á los muertos sin oraciones que dirigirse á un sacerdote juramentado» (2). Hé aquí la mentira completa. Se hizo más: se acusó á la Asamblea nacional de querer destruir la antigua religion para reemplazarla con el protestantismo: se citaba la abolicion de las órdenes religiosas; la nueva organizacion de los obispados y de las parroquias: se decia que habia protestantes en el comité eclesiástico, los cuales inspiraban las decisiones de éste: se añadia que el ministro reformado Rabaud habia presidido la Asamblea durante el establecimiento de la constitucion civil del clero y de la ley que suprimia los votos monásticos» (3).

Con estas mentiras piadosas se fanatizaba á las poblaciones ig-

(1) MARQUÉS DE FERRIERES, *Memorias*, lib. VIII y IX.

(2) *Informe de los comisarios enviados á la Vendée* (*Monitor* del 10 de Noviembre de 1791).

(3) MARQUÉS DE FERRIERES, *Memorias*, lib. VII.

norantes de los campos. Si los ministros de Dios hubieran procedido de buena fe, hubieran opuesto una resistencia puramente pasiva á los decretos de la Asamblea; por mejor decir, no habia necesidad de resistir, porque no se exigia nada del clero, no se le violentaba: los sacerdotes que se negaban á prestar juramento recibian una pensión y eran libres de continuar en el ejercicio de su culto. Así se puso al clero entre *la apostasia y la emigracion*. Citemos, para confundir á tan imprudentes apologistas, las palabras de Talleyrand, mediante cuyo informe se dejó libertad completa á los sacerdotes no juramentados: «La simple negativa de prestar juramento, dice, no hace refractarios á los sacerdotes, sino que únicamente los inhabilita para ejercer en nombre de la nacion las funciones eclesiásticas pagadas por ésta.» Conservan, pues, el derecho de practicar su culto, sin que se tenga en cuenta si su religion difiere ó no de la que se enseña en las iglesias nacionales: «Se debe respetar la libertad hasta en los más ardientes adversarios. Es preciso que todos los que opinan, y aún los que no opinan, que somos cismáticos, puedan decirlo sin temor, si así les conviene; es preciso, por consiguiente, que el culto que celebren separadamente sea tan libre como otro cualquiera; sin esto la libertad religiosa no es más que una palabra vana» (1).

¿Son estas leyes las que pusieron al clero entre la apostasia y la emigracion? Si emigraron los altos prelados, fué porque todos pertenecian á la casta de los nobles. La emigracion de los nobles, tonsurados ó no, fué la provocacion á la guerra extranjera contra la Revolucion. ¡Tan cierto es que el clero *simpatizaba* con los principios de 1789! El papa mismo, olvidando que era el vicario de aquel á quien los profetas llaman *el príncipe de la paz*, entró en correspondencia con príncipes herejes ó cismáticos para excitarlos á combatir á la Revolucion. En la correspondencia de Pío VI encontramos una carta á la emperatriz de Rusia, Catalina II: le anuncia que los príncipes se unen contra la Asamblea nacional, y ruega á aquella santa mujer que se una á la coalicion. Hay cartas en el mismo sentido dirigidas al rey de Inglaterra y

(1) *Monitor* de 9 de Mayo de 1791.

al Elector de Sajonia (1). ¿Qué querian el papa y los obispos? ¿No pensaban más que en la fe? El papa ha dado de antemano respuesta á esta pregunta. Hay otra respuesta del cardenal Maury. En 1793 se esperaba de un dia á otro una restauracion en el campo de los emigrados. Ya los obispos se ocupaban de las medidas que habian de tomar á su vuelta. Maury insta al Santo Padre para que prepare sus bulas, á fin de que no le coja desprevenido. ¿Qué pide al papa? El restablecimiento del clero regular y secular en su antiguo estado, en sus bienes, en sus honores y sus prerogativas. No hay para qué decir que la restauracion alcanzaba al trono lo mismo que al altar. Por lo demas, ni la menor concesion á las necesidades y á las ideas que habian provocado la Revolucion (2).

III.

Tal es la *ardiente simpatía* que demostró el clero de Francia á los principios de 1789. Se acusa á la Revolucion de odio hácia el cristianismo, de persecucion contra el clero disidente. El odio era real, y las leyes de la Asamblea legislativa y de la Convencion fueron leyes de cólera. Pero ¿cuál es el cristianismo que odiaban los revolucionarios, y por qué persiguieron á la Iglesia? No era al cristianismo de Jesucristo: éste era tan desconocido en Francia en el siglo XVIII como si Cristo no hubiera predicado la *buena nueva*. Los contemporáneos nos dirán por qué detestaban á los sacerdotes y todas sus cosas. Leemos en la *Historia de la Revolucion por dos amigos de la libertad*:

«No hay nada más honroso para la Revolucion francesa que el género de ataques que le dirigieron sus enemigos. Una prueba de que era obra del buen sentido y de la razon, es que no pudieron emplearse contra ella otras armas que *el fanatismo, la supersticion, las preocupaciones y todos los errores humanos*. En la imposibilidad de combatir los principios de la constitucion, procuraron desacred-

(1) BORDAS DEMOULIN, *De la Reforma católica*, p. 284.

(2) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado despues de la Revolucion*, páginas 114-115.

editar á sus autores á fuerza de calumnias; para oscurecer las primeras nociones de justicia y de verdad que la naturaleza ha grabado en el corazón de todos los hombres, se procuró extraviar la imaginación, y no se olvidó ningún prestigio, ninguna ilusión, para arrastrarla ó seducirla. Renováronse en los campos las antiguas maravillas de la leyenda de oro: algunos bribones hicieron milagros, y algunos devotos imbéciles vieron en ellos el dedo de Dios» (1).

¿Quiénes eran los bribones que fabricaban milagros para desacreditar á la Revolución? Los sacerdotes. ¿Y qué querían? Los dos amigos de la libertad, testigos de sus culpables intrigas, nos lo dirán: «En todas las naciones y en todos los siglos el oro y la dominación fueron las primeras divinidades de los sacerdotes. Los nuestros, irritados contra un régimen que despojaba al sacerdocio de su poder y de sus riquezas, consideraban como uno de los deberes esenciales de su estado el estudio de las medidas que podían detener ó hacer retroceder á la Revolución. Ellos redactaban y hacían circular hasta por los lugares más recónditos aquellas hojas imbuidas en todos los venenos del fanatismo y del odio teológico. Ellos echaban mano de todos los medios para armar á LA FRANCIA CATÓLICA contra LA FRANCIA LIBRE. Todos los prelados aristocráticos exaltaban su adhesión á los antiguos abusos como el heroísmo del celo religioso, los honraban como los reclamadores imperturbables de los derechos de Dios y de los reyes, los canonizaban como nuevos Atanasios y les ofrecían como premio de su sediciosa audacia las coronas de la apoteosis y la gloria de ser inscritos entre los mártires del cristianismo» (2).

De suerte que el repartir el veneno del fanatismo, á fin de restablecer los abusos del antiguo régimen, se llama ser mártir del cristianismo. ¡Luego el cristianismo se confundía con los abusos de la monarquía absoluta! Sigamos escuchando á los dos amigos de la libertad. Odiaban á la Iglesia, porque amaban la libertad: «¿Por qué la mayor parte, mejor dicho, la totalidad del alto clero de Francia no ha prestado el juramento? Porque los prelados cono-

(1) *Historia de la Revolución por dos amigos de la libertad*, t. VI, p. 17.

(2) *IDEM*, *ibid.*, t. VI, p. 271.

cian que, si no se renuían para hacer frente al golpe de que se veían amenazados, iban á perder sus dignidades, y especialmente sus riquezas, objeto principal por el cual habían sido todos destinados á las órdenes por unos padres deseosos de enriquecerlos. Como en su mayor parte no creían en la religión, no obraban al defenderla más que por interés personal, y se puede afirmar que eran culpables desde el momento en que por este motivo rehusaban el juramento exigido por la patria y para seguridad de la patria. Si en seguida aquellos mismos hombres que no creían en la divinidad del jefe de la Iglesia, armados de puñales y de crucifijos, se lanzaban por rabia y por venganza en medio de gentes sencillas á las cuales excitaban á matar á los republicanos, diciendo á aquellos hombres débiles que se baten por la gloria de Dios y que les esperta la palma del martirio, SON YA MALVADOS, MONSTRUOS QUE MERECEAN SER AHOGADOS» (1).

Ahora comprenderemos la exclamación de odio que lanzó un revolucionario en 1792: «La religión no ha hecho nunca hombres libres» (2). Recuérdense las rastreras adulaciones que el alto clero prodigó durante todo el siglo XVIII al crapuloso Luis XV, y su oposición á los libres pensadores y á toda idea de reforma; considérese después la guerra odiosa que aquellos mismos obispos hicieron á la Revolución, á la libertad, á la igualdad, bajo pretexto de religión, y en realidad para conservar sus privilegios y sus riquezas, y decídase si no tuvieron razón los revolucionarios en odiar á la Iglesia católica como enemigo jurado de sus principios; decídase si no es truncar los hechos y alterar la historia el pretender que el clero abrazó las ideas nuevas con ardiente simpatía, y si no es una falsedad manifiesta el sostener que la libertad que tenemos la debemos á la Iglesia.

Una prueba faltaba todavía para demostrar que el clero, el alto clero principalmente, lejos de ser favorable á la libertad, tiene inclinación á la servidumbre. Al advenimiento de Napoleón, los obispos mismos se encargaron de presentar esta prueba: compararon al nuevo amo con Moisés, con Ciro, con Matatías, con

(1) *Historia de la Revolución por dos amigos de la libertad*, t. XI, p. 99.

(2) *Las Revoluciones de París*, núm. 131, 7 de Enero de 1792, p. 90.

Constantino, con Carlo-Magno. Palabrería bíblica, se dirá. Sí; pero la palabrería ocultaba el servilismo. Por mejor decir, el servilismo se ostentaba en todos los púlpitos. Los predicadores y los redactores de pastorales veían el dedo de Dios en la proclamación del emperador; enseñaron «que se le debía sumisión, porque dominaba sobre todos, y á sus ministros como enviados por él, porque éste era el orden de la Providencia» (1). ¿Qué se hizo aquel celo por la monarquía legítima, de que habían hecho alarde los nobles prelados en 1793? Dejaron plantados á los Borbones para postrarse ante el usurpador. Esto era, sin duda, por obedecer al apóstol que recomienda la obediencia á los poderes establecidos. Pero la monarquía constitucional y la república, ¿no eran poderes establecidos? Y si el Apóstol prescribe la obediencia, ¿prescribe también el servilismo llevado hasta el sacrilegio? Abrase el catecismo imperial, aprobado por el legado del papa, y en él se leerá que la Iglesia amenaza con las penas eternas á todo el que no apruebe y defienda la dinastía de Napoleon. Vamos á copiar algunas preguntas de este catecismo para que se vea hasta dónde llega el espíritu de libertad del clero:

«P. ¿Cuáles son los deberes de los cristianos respecto de los príncipes que los gobiernan, y cuáles son, en particular, nuestros deberes respecto de Napoleon I, nuestro emperador?»

»R. Los cristianos deben á los príncipes que los gobiernan, y nosotros debemos, en particular á Napoleon I, nuestro emperador, amor, respeto, obediencia, fidelidad, el servicio militar, los tributos impuestos para la conservación y defensa del imperio y de su trono... *Honrar y servir á nuestro emperador es, pues, honrar y servir á Dios mismo.*

»P. ¿No hay motivos particulares que deban hacer mayor nuestra adhesión á Napoleon I, nuestro emperador?»

»R. Sí, porque es el que Dios ha suscitado en circunstancias difíciles para restablecer el culto público de la religión santa de nuestros padres, y para ser su protector. Ha restablecido y conservado el orden público con su sabiduría profunda y activa; definiendo al Estado con su brazo poderoso; ha llegado á ser el *ungido*

(1) MIGNET, *Historia de la Revolución francesa*, c. XIV.

del Señor por la consagración que ha recibido del soberano pontífice, jefe de la Iglesia universal.

»P. ¿Qué se debe pensar de los que faltaren á su deber respecto de nuestro emperador?»

»R. Según el apóstol San Pablo, se resisten al orden establecido por Dios mismo, y *se hacen dignos de la condenación eterna.*»

Rousseau dice que los cristianos están cortados para ser esclavos. ¿No tiene razón? Ciertamente que sí, cuando se entiende por cristianos los ministros de la Iglesia católica, y principalmente los obispos. Sólo que les hace favor suponiéndoles pensamientos de espiritualismo evangélico. En 1804, lo mismo que en 1789, el alto clero no conocía el Evangelio más que de oídas. Si en 1789 se rebeló contra la Revolución, es porque detestaba la libertad y no pensaba más que en sus privilegios y en sus riquezas. Si en 1804 se postró ante un soldado afortunado, fué porque el emperador inauguró la reacción contra la libertad y devolvió al alto clero parte de su influencia y de sus riquezas.

N.º 3.—La Revolución condenada por la Iglesia.

I.

Hay más. El cristianismo mismo, al ménos la religión tradicional, la doctrina de los apóstoles y de los Padres de la Iglesia, el catolicismo, no es una religión de libertad. Todos los amantes de la libertad ensalzan la Revolución inglesa de 1688, la Revolución de América, la Revolución de 1789. ¿Acaso los cristianos educados en la escuela de la Iglesia ortodoxa pueden aprobar alguna insurrección? Suponemos una revolución ideal, una revolución sin excesos, una revolución que se mantenga siempre dentro de los límites de la justicia. Pues bien; por el mero hecho de ser una rebelión, el cristianismo ortodoxo debe reprobala. Y, no obstante, á la resistencia contra la opresión debe la Europa moderna la libertad de que disfruta. Para ser consecuentes, los católicos deben rechazar la libertad producida por la insurrección, lo mismo que condenan la insurrección. ¿Qué quiere decir esto? Que la Eu-